

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA ANTICIPO SRA.
NANCY CASTRO ROJAS**
Huépil, Febrero 10 de 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 360/

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado
- c) La solicitud de anticipo de fecha 10/02/2015 para adquisición de materiales y/o imprevistos de Festivales La Laguna de Trupan y El Condor de TucaPel a realizarse el día viernes 13 y sábado 14 respectivamente.
- d) La necesidad de contar con dinero en efectivo para los gastos indicados en el punto anterior.
- e) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO:

1.- Apruébese un anticipo de \$ 200.000 a la Sra. Nancy Castro Rojas, Encargada de Abastecimiento, por las razones indicadas en la letra c) y d) de los Vistos. Sujeto a rendición.

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta de 22.04.010, C.Costo 03.00.03 "materiales para mantención y reparación" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

- La indicada
- Secretaria Municipal
- Depto. adm. y Finanzas
- Of. De Partes.

Jafa/FDA/MWC/cll

